



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 358/2019-2020**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 106 de la Constitución Política del Estado, establece que: "I. El Estado garantiza el derecho a la comunicación y el derecho a la información."; "II. El Estado garantiza a las bolivianas y los bolivianos el derecho a la libertad de expresión, de opinión y de información, a la rectificación y a la réplica, y el derecho a emitir libremente las ideas por cualquier medio de difusión, sin censura previa."; "III. El Estado garantiza a las trabajadoras y los trabajadores de la prensa, la libertad de expresión, el derecho a la comunicación y a la información."

Que, el artículo 107 de la Constitución Política del Estado, establece que: "I. Los medios de comunicación social deberán contribuir a la promoción de los valores éticos, morales y cívicos de las diferentes culturas del país, con la producción y difusión de programas educativos plurilingües..."

Que, Rogelia Cipriana Huanca Flores, nació el 16 de septiembre de 1952, mujer de pollera, artesana y radialista popular. Su experiencia en la radiodifusión fue muy importante para la población aymara del Departamento de La Paz y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que, Rogelia Cipriana Huanca Flores, desempeñó funciones en diferentes medios de comunicación como ser: en Radio Difusora "Splendid", Radio "Integración", Radio "Andina", Radio "Altiplano", Radio "Cordial de El Alto", Canal 7, Radio "Nacional de Bolivia" y Radio "Taypi". Es una de las primeras comunicadoras radialistas aymaras que luchó en defensa de los derechos de las mujeres, derechos humanos y contra la vulneración de los derechos de los pueblos indígena originario campesinos a través del sistema radial.

**POR TANTO,**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General;

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la ciudadana **Rogelia Cipriana Huanca Flores**, comunicadora radialista en lengua aymara, por su valioso aporte al preservar y difundir el idioma aymara en medios de comunicación radial, manteniendo viva nuestra identidad cultural desde los medios de comunicación social de alcance departamental y nacional en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veinte.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Sen. Mónica Eva Copa Murga  
**PRESIDENTA**  
**CÁMARA DE SENADORES**



Sen. Noemí Natividad Díaz Taborga  
**PRIMERA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**